INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Armenia Quindío, octubre del 2025

Señor
JUAN JOSÉ PIEDRAHITA RIOS
Correo electrónico: jjpiedrahita.geotecnia@gmail.com

EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, numeral 4), Literal H) de la Ley 1150 del año 2.007, en concordancia con lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, se permite invitarle a presentar oferta para participar en el proceso bajo la modalidad de selección denominada: ***Contratación Directa***, para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto corresponde a:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO APOYO AL COMPONENTE DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PDA QUINDÍO.

Acorde con lo anterior, su oferta deberá de cumplir con los siguientes términos y condiciones:

PRESUPUESTO OFICIAL	NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9,750.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SESENTA Y CINCO (65) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
LUGAR RECIBO DE OFERTAS	Conforme con la obligación de gestionar los procesos por medio del Secop II, su oferta será recibida a través de la Plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del presente contrato será en será en las Instalaciones del Centro Administrativo Departamental en la calle 20 # 13-22 piso 5 de la ciudad de Armenia (Quindío) en la Secretaría Aguas e Infraestructura del Departamento y en los sitios del Departamento del Quindío donde se estén ejecutando obras relacionadas con el objeto contractual.
FORMA DE PAGO:	**FORMA DE PAGO:** El Departamento del Quindío a través del Consorcio FIA cancelará el valor del futuro contrato mediante **DOS** (02) pagos iguales cada 30 días calendario vencidos, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)** Y un (01) pago final, correspondiente a cinco (05) días, por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($750,000)** incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	porcentaje señalado en la Ley. **PARAGRAFO**: El Departamento realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A EJECUTAR EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE:	**1.** Apoyar al Gestor con la entrega oportuna de información solicitada relacionada con los proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico que le sean asignados, para la realización de informes de seguimiento que se presenten ante el ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y/o demás instituciones o personas interesadas en avance del proyecto. **2.** Apoyar al Gestor en las actividades a que haya lugar en el marco de la viabilización de proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico que sean presentados al Ente viabilizador, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y/o Departamento del Quindio, para el cumplimiento de los requisitos exigidos. **3.** Apoyar técnicamente al Gestor, mediante acompañamiento y/o asistencia a reuniones convocadas por el Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio, en el marco de los proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico que se encuentren en planeación y/o ejecución. **4.** Apoyar técnicamente al Gestor, mediante el acompañamiento y/o asistencia a reuniones convocadas por el comité técnico de viabilización el departamento, en el marco de los proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico que se encuentren en proceso de viabilización. **5.** Apoyar al gestor en la revisión y ajuste de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que se encuentren en el marco de los procesos judiciales y/o acciones populares. 6. Apoyar al gestor en la revisión de estudios y diseños relacionados con los proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico que le sean asignados y a su vez entregar la información de dicha actividad. 7. Brindar apoyo a la secretaria de aguas e infraestructura en las demás actividades que sean requeridas por el gestor.
OBLIGACIONES GENERALES A EJECUTAR EN EL CONTRATO A CELEBRAR:	**1)** Usar las diferentes plataformas que ha implementado el Departamento del Quindío para el manejo, envió, radicación y control de la documentación interna y externa que se manejará por parte de Funcionarios y Contratistas del Departamento del Quindío. **2)** Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios de la Administración Central Departamental a las que sean convocados. **3)** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Departamento del Quindío. **4)** Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe, deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. **5)** Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. **6)** Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. **7)** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **8)** Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. **9)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007

1. SU OFERTA DEBERÁ DE TENER EN CUENTA Y DILIGENCIAR LO SIGUIENTE:

1.1 Objeto y/o alcance de la oferta (Aceptación de las obligaciones a desarrollar).
1.2. Valor de la oferta.
1.3. Plazo de ejecución.
1.4. Número de la cédula de ciudadanía.
1.5. Número de la matrícula o tarjeta profesional, de ser el caso.
1.6. Dirección, correo electrónico y teléfono para notificaciones.

2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ALLEGAR: El oferente deberá de acreditar la siguiente documentación

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL OFERENTE
Oferta y/o propuesta técnica y económica

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1) DOCUMENTOS PRIVADOS	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP II debidamente validada por el funcionario designado en cada dependencia y/o Secretaría.
	Copia de la cédula de ciudadanía legible.
	Libreta militar legible (Será solicitada a los hombres menores de 50 años)
	Examen médico ocupacional con fecha de expedición no mayor a tres (3) años.
2) EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA	Documentos o certificados académicos (Título profesional, tecnólogo, técnico, bachiller)
	Tarjeta profesional para las profesiones reguladas o profesiones que requieran algún tipo de autorización para ejercer la profesión, tecnólogo o técnico expedida por la entidad competente. (Si aplica)
	Documentos por medio de los cuales se pueda validar la experiencia general y/o experiencia específica con sus correspondientes soportes
3) CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
	Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
	Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia
	Certificados de Medidas Correctivas expedidos por la Policía Nacional de Colombia
	Certificados de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018
	Certificados de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la autoridad competente (En caso de profesiones que aplique)
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la autoridad competente (En caso de profesiones que aplique)
	Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Seguridad Social por concepto de Salud
	Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Seguridad Social por concepto de Pensión
	Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. **VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto y las obligaciones específicas del contrato que se suscribirá, determinados en el Estudio Previo respectivo, Usted en calidad de oferente, deberá acreditar con documentos los requisitos que se señalan a continuación para proceder a celebración y ejecución del contrato:

IDONEIDAD: El futuro contratista deberá de acreditar:

Título de pregrado pregrado en ingeniería civil y/o ingeniería sanitaria con matricula y/o tarjeta profesional vigente.

Título de posgrado.

EXPERIENCIA: El futuro contratista deberá de acreditar experiencia profesional mínima de treinta y seis (36) meses.

Los anteriores requisitos o condiciones serán verificados por la Entidad al momento de analizar la oferta, y podrán ser solicitadas aclaraciones o subsanaciones a los documentos, como también la presentación de documentos no incluidos en la Invitación que realice la Entidad o la oferta que presentada por la pretendida contratista. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas, la oferta será rechazada.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO CUERVO
Secretaria de Aguas e Infraestructura (E)[1]
Departamento del Quindío

Elaboró: Cruz María Franco Villa- Abogada Contratista Componente Jurídico PDA

Aprobó: Natalia Giraldo Cuervo – Directora Administrativa Jurídica SAID

Aprobó: Kurt Wartski Patiño – Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico PDA Q.

[1] Resolucion 07144 del 10 de octubre de 2025